



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27772

31/01/2018

72455

**AUTOR/A:** DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) ha sido siempre una prioridad para el Gobierno, se trata del órgano de vigilancia y exigencia del cumplimiento de la normativa social, garante de la calidad en el empleo. Y por ello, incluso en los peores momentos de la crisis económica, no ha cesado la convocatoria de plazas para los Cuerpos que formaban el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social: el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Cuerpo de Subinspectores Empleo y Seguridad Social a lo largo de las publicaciones de las distintas Ofertas de Empleo Público (OEP).

Además, en la nueva Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se crea el Cuerpo de Subinspectores Laborales Escala de Seguridad y Salud Laboral (quedando los otros integrados en el Cuerpo de Subinspectores Laborales Escala de Empleo y Seguridad Social), como refuerzo a la actuación de la Inspección de Trabajo en esta materia.

Por lo que respecta a la provincia de Cádiz, la evolución ha sido la siguiente:

Cádiz	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de Inspectores	22	21	21	21	23	23	24	24

Por último, es necesario señalar que, en la OEP publicada en 2017, se ha hecho un esfuerzo más, no solo aprobando una oferta ordinaria y otra extraordinaria para los Cuerpos que forman el Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sino que, además, se ha garantizado la convocatoria de plazas para los mismos en el ejercicio 2018. La incorporación de los nuevos funcionarios de carrera que se incorporarán tras la finalización de los correspondientes procesos selectivos -y cuyo reparto provincial se realizará como siempre atendiendo a razones de necesidad-, engrosará el número de efectivos en todo el territorio nacional, y por lo tanto, contribuirá a una más eficaz actuación de la ITSS.

Madrid, 03 de abril de 2018